



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2018 -

VISTO:

La Nota de entrada FCNyCS N° 2554; la RCDFCNyCS N° 453/17 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita la incorporación de dos colaboradores al taller teórico-práctico "Aguas Naturales" dictado con el aval del Consejo Directivo mediante RCDFCNyCS N° 453/17.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y fue desarrollada para fomentar el interés de alumnos de nivel medio en ingresar a la carrera Licenciatura en Química.

Que su realización está prevista en el Proyecto de Mejora de las carreras de Química (PM-Q) y cuenta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que los responsables del dictado del taller Mag. Adriana Mangani y Farm. Rosmari Lopez, docentes de nuestra institución, cuentan con antecedentes que ameritan su competencia.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

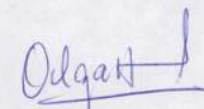
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Tener por autorizada la participación de los estudiantes **APRAIZ, Emilia Loreto** (CUIL N° 27-37860539-9), de la carrera Tecnicatura en Protección Ambiental (TUPA) y **MENDES ROSA, Maximiliano** (CUIL N°: 20-33769729), de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA), en carácter de colaboradores, en el marco del Taller "Aguas Naturales" aprobado por RCDFCNyCS N° 453/17, a cargo de las docentes Mag. Adriana Mangani y Farm. Rosmari Lopez.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 646/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.